



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1806 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Declaración. De interés del HCD, La celebración del 01 de diciembre "Día del ama de casa" en Argentina.

Fecha de Entrada: 2024-11-25



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El "Día del ama de casa" a celebrarse el 01 de diciembre, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el 1 de diciembre en Argentina se festeja el Día del Ama de Casa, en homenaje a aquellas personas que realizan las labores diarias del hogar.

Que, esta fecha se dispuso en 1958 y fue establecida por la Liga de Amas de Casa, una asociación que había sido creada un año antes para la defensa de las mujeres trabajadoras que llevaban adelante el cuidado de sus hogares.

Que, el objetivo de esta fecha, también, es reflexionar sobre esa realidad cotidiana que muchas veces parece invisible. El trabajo no remunerado del hogar, realizado mayoritariamente por mujeres, por el que se producen bienes y servicios esenciales no es considerado trabajo.

Que, en el sistema estadístico y de información, las amas de casa son consideradas "inactivas". A pesar de ello, suelen trabajar los siete días de la semana, y estar disponibles las 24 horas del día.

Que, recién en 1983 se puso en marcha el Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (Sacra) que tenía como propuestas lograr un salario, jubilación, obra social y sindicato para esta agrupación. Luego, a partir de 2006, las amas de casa lograron jubilarse gracias a la ley 24.476, que corresponde a la "Moratoria permanente de autónomos", promulgada por la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Celebración del 01 de diciembre "Día del ama de casa" en Argentina

ARTÍCULO 1º: DE INTERES, del Honorable Concejo Deliberante La celebración del 01 de diciembre "Día del ama de casa" en Argentina.

ARTÍCULO 2º: D E F O R M A.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1806-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 25/11/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1806-C-2024

E/Proyecto de Declaración. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 25 de Noviembre de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1806-C-2024

Fecha de ingreso: 27/11/2024

De acuerdo a lo resuelto en la SESIÓN ORDINARIA realizada el día,
28/11/2024

Se remite el Expediente de referencia, para que se gire a las comisiones

Declaración N°: D432

[Declaración N°: D432](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1806-C-2024

Fecha de ingreso: 26/11/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/11/2024